



MAT.: CONCEDE POSTERGACIÓN DE 15 DÍAS DE FERIADO LEGAL AÑO 2020 A LA SRA. ROCIO NICOLE AZOCAR VERA.

01 DIC 2021

**ALGARROBO,
DECRETO N° P**

3355

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A N° 1.337 de fecha 19.04.2013; Aprueba Contrato Individual de Trabajo a plazo Fijo a la Sra. Rocio Nicole Azocar Vera.
5. D.A N° 4.041 de fecha 09.09.2014; Ratifica y Aprueba Anexo Contrato de Trabajo en calidad de indefinido, Sra. Rocio Nicole Azocar Vera.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. D.A N° 0018 de fecha 05.01.2021; Concede postergación de feriado legal año 2020 de funcionarias del Jardín Infantil y Sala Cuna Mirasol.
8. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 3.279 de fecha 25.11.2021; Designa en calidad de reemplazo del Jefe DAEM, a don Mario Sebastián Silva León.
10. Solicitud de Postergación de 15 días de Feriado Legal, de la Sra. Rocio Nicole Azocar Vera, Asistente de Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Mirasol, comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo N° 70 Inciso 2 del Código del Trabajo: "El feriado también podrá acumularse por acuerdo de las partes, pero sólo hasta por dos períodos consecutivos".

II. Solicitud de postergación de 15 días de Feriado Legal año 2020, presentada por la Sra. Rocio Nicole Azocar Vera, Asistente de Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Mirasol, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase postergación de 15 días de Feriado Legal, correspondiente al año 2020, de la Sra. Rocio Nicole Azocar Vera, Asistente de Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Mirasol, comuna de Algarrobo, para hacerlo efectivo en el año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

- JLYM/PFMM/U.C/MSL/byba.
DISTRIBUCIÓN:
- ✓ Interesada (1)
 - ✓ Hoja de Vida (1)
 - ✓ Secretaría Municipal (1)
 - ✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 01 DIC 2021

FECHA SALIDA: 03 DIC 2021

OBSERVACIÓN N°